

Folio Fiscal
81278667-5d3e-44be-bd83-d79a789ead8

Serie: A **Folio: 114**

Número de Certificación del Emisor
00001000000302377783

Fecha de Emisión
CHIHUAHUA, CHIH., 2016-12-19T16:15:45



EMILIO R. H. S. DE R. L. M.
ERH110712P26
CALLE AZULEJO 4726
FRAILES CHIH. CHIHUAHUA
CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31107
Rég. Fiscal: REGIMEN GENERAL

FACTURA
Fecha y Hora de Emisión
México Distrito Federal, 2016-12-19T17:16:03

Proveedor de Certificación de CFDI
AURORIAN S.A. DE C.V.
www.konesh.com.mx
Número Certificado del SAT: 00001000000202809550

Nombre del Cliente
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RFC del Cliente
MCI651010V22

Dirección del Cliente
MINA 408
CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA MEXICO C.P. 31000

CANTIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1.00	No Aplica	CONTRATO 262 / 2016	\$ 0.00	\$ 0.00
1.00	No Aplica	ESTIMACION # 001	\$ 0.00	\$ 0.00
1.00	No Aplica	ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL N° 3013 UBICADA EN CALLE MIGUEL TRILLO Y 10° S/N COL. VILLA JUAREZ (ACABADOS Y CANCHA DE FUTBOL RAPIDO) Y ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL N° 3046 UBICADA EN CALLE MIGUEL TRILLO Y 10° S/N. COL. VILLA JUAREZ (REHABILITACION DE BAÑOS).	\$ 351,000.00	\$ 351,000.00
DESCUENTOS				
		0.2 % DIF.....	\$ 702.00	
		0.2% ICIC.....	\$ 702.00	
		0.5 % INSP.VIG. Y CONTROL	\$ 1,755.00	
		TOTAL DESCUENTOS.....	\$ 3,159.00	
		NETO A RECIBIR.....	\$ 404,001.00	

IMPORTE EN LETRAS

CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

JhmciyIVnCat24ECCK3U6bCKOMKx47fz3tUJfkPmta9/ddbkmw9egl64ZbW2Ru2laM4EptQevVGAayVMOKqBLT7rLPKFEC16WnzWwOviMV
t+UnSYDvi+GNPzYR8bHbgnpz4l460S1zPnvjwQ45bLNEhQDN1nSbpla+Abi+n8=

SELLO DIGITAL DEL SAT

R/rVjwSYzwJu5ldBTBInP00aw/izwX7bGNABuTCy0JT3Teg1601EzpKyrSOGcKAcqcbpAnuM/kQekkNgEJ0LM26zRQHsbQNFKA9eGm8lpm1Jqk
aFVUSr0N4brBbQwesEC7g5kZBYC3l8H11RJirA17+vx10YAupAJR13JSjoUU=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|81278667-5d3e-44be-bd83-d79a789ead8|2016-12-19T17:16:03|JhmciyIVnCat24ECCK3U6bCKOMKx47fz3tUJfkPmta9/ddbkmw9egl64ZbW2Ru2laM4EptQevVGAayVMOKqBLT7rLPKFEC16WnzWwOviMV+UnSYDvi+GNPzYR8bHbgnpz4l460S1zPnvjwQ45bLNEhQDN1nSbpla+Abi+n8=|00001000000202809550||

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Método de Pago: 03



Cen

SUB-TOTAL	\$ 351,000.00
Total de Impuestos	\$ 56,160.00
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
IVA 16.00 %	\$ 56,160.00
TOTAL	\$ 407,160.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI



gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

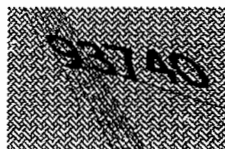
x

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen

Verificar CFDI



RFC del Emisor	Nombre o Razón Social del Emisor	RFC del Receptor	Nombre o Razón Social del Receptor
ERH110712P26	EMILIO RH S DE RL MI	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio Fiscal	Fecha de Expedición	Fecha Certificación SAT	PAC que Certificó
81278667-5D3E-44BE-BD83-DF79A789EAD8	2016-12-19T16:15:45	2016-12-19T17:16:03	AUR100128NN3
Total del CFDI	Efecto del Comprobante	Estado CFDI	
\$407,160.00	ingreso	Vigente	

Imprimir





Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2056209
MOVIMIENTO
EMISION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2016				1356627
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$63,923.70	\$63,923.70	PESOS	2	755
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$63,923.70 (**SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 70/100 M.N.**)

POR LA SUMA DE \$ 63,923.70 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 70/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IVA.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: EMILIO RH, S. DE R.L. DE M.I. EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 262/2016 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON EN SUS CARÁCTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO EMILIO RH, S. DE R.L. DE M.I., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 3013 UBICADA EN CALLE MIGUEL TRILLO Y 10A S/N COL. VILLA JUAREZ (ACABADOS Y CANCHA DE FUTBOL) Y ESCUELA SECUNDARIA ESTATAL NO. 3046 UBICADA EN CALLE MIGUEL TRILLO Y 10A S/N COL. VILLA JUAREZ (REHABILITACIÓN DE BAÑOS), CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 639,237.06 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IVA. ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD Y HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AÚN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA PÓLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE TESORERÍA MUNICIPAL; F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; H) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; J) QUE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314, COL. SAN FELIPE EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELÉFONO 614 414 72 71; K) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

MtQhVODaa4d7ZioMaOfaxzwza990VDy11uyfNcKojkd1OKirSy3R1Ga3SMDEwJ+Ok8H+xejQngfL+AHilPCE8Pja0U3+pgSAH7ObVaCHAOCvTgEOHj4qV4joMhLkopL8beK2Ytsdr+Y0Cnbc15TicQ0uL6s+5Toc8sDyo=
OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3937 ADVANTAGE SECURITY CA

1

LINEA DE VALIDACIÓN

060205620917DI5U

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas/Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 060205620917DI5U